

17 de abril de 2019

Español

Original: inglés*

**13ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir
el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Lisboa, 2 a 5 de julio de 2019

Tema 8 del programa provisional**

**Organización de la 14ª Reunión de Jefes de
los Organismos Nacionales Encargados de
Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa****Organización de la 14ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de
Drogas, Europa****Nota de la Secretaría**

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2005/28, titulada “Periodicidad de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, Europa”, invitó al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que convocara la Séptima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, en 2007 y a que en los años posteriores convocara dichas reuniones cada dos años, con el auspicio de la Oficina. Por consiguiente, la 14ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se celebrará en 2021.

2. Se adjunta a la presente nota el proyecto de programa provisional de la 14ª Reunión.

3. En el marco del tema 4 del programa provisional de la 14ª Reunión se examinará el estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 13ª Reunión. Junto con la invitación para asistir a la 14ª Reunión, se enviará un cuestionario sobre las medidas que hayan adoptado los Gobiernos para aplicar esas recomendaciones. Se preparará un informe en el que se resumirán las respuestas recibidas de los Estados miembros a fin de facilitar el examen de la aplicación de dichas recomendaciones en la 14ª Reunión.

4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas por las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión serían letra muerta si los Gobiernos no adoptaban medidas como, de ser necesario, la promulgación de legislación nacional para aplicar las recomendaciones. Se insta a los Estados representados en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa,

* Disponible únicamente en español, francés, inglés y ruso, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.

** [UNODC/HONEURO/13/1](https://www.unodc.org/honeuro/13/1).



a que apliquen sin demora las recomendaciones para que pueda realizarse una evaluación efectiva de los progresos realizados.

5. Sería muy conveniente que en la 14ª Reunión se determinaran los temas más apropiados para que los grupos de trabajo los examinaran en la 15ª Reunión. La Reunión tal vez desee también volver a tratar temas que ya se han analizado en reuniones anteriores pero que sería provechoso analizar más a fondo o desde una perspectiva particular. También cabe la posibilidad de que la Reunión decida solicitar a la Secretaría que celebre consultas oficiosas con los Estados Miembros de la región con miras a determinar los temas que podrían examinar los grupos de trabajo.

6. En la apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que tuvo lugar en marzo de 2019, los ministros y los representantes de los Gobiernos aprobaron por consenso la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2019. En esa Declaración, los Estados Miembros se comprometieron a acelerar, sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida, la plena aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, con miras a cumplir todos los compromisos, las recomendaciones operacionales y las ambiciosas metas que allí se establecen.

7. En relación con el tema 5 del programa, se invitará a los participantes a examinar la mejor manera de contribuir, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, a acelerar el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en el último decenio, aprovechando sus conocimientos técnicos y su experiencia regional.

8. La 14ª Reunión también ofrecerá a los participantes la oportunidad de examinar en general la mejor manera en que los órganos subsidiarios de la Comisión podrían contribuir a la aplicación práctica de los compromisos conjuntos contraídos, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019, velando por que todas las partes interesadas informen a la Comisión de las preocupaciones, los acontecimientos y las mejores prácticas a nivel regional y nacional.

Anexo

Proyecto de programa provisional de la 14ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional.
 4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 13ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
 5. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 6. Examen de temas en grupos de trabajo.
 7. Organización de la 14ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
 8. Otros asuntos.
 9. Aprobación del informe de la 14ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
-